

Acta N° 025/2020

Resolución

320/2020

Las Piedras, 11 de Agosto de 2020.-

VISTO: Que se debe aprobar el gasto por la compra de una mesada de 1.50 mts con pileta a la empresa Barraca Artigas, Agaler SA, RUT 212704170015.

CONSIDERANDO:

1. que la compra de la mesada de 1.50 mts con pileta central, valvula, sifón y canilla, se instalará en el Centro de Barrio Andrea Mendoza, ubicado en el barrio Pueblo Nuevo
2. Que en dicho lugar se viene realizando una olla popular que entrega viandas a los vecinos de la zona que se encuentran en estado de vulnerabilidad
3. que la Empresa Barraca Artigas, Agaler S.A, Rut 212704170015, se encuentra registrada en Rupe.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

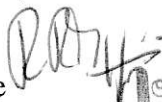
EL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

Aprobar el gasto de \$ 6.000 (seis mil pesos Uruguayos), por la compra de una mesada de 1.50 mts con pileta central, valvula, sifón y canilla, se instalará en el Centro de Barrio Andrea Mendoza, ubicado en el barrio Pueblo Nuevo, por los motivos expuesto en el considerando de la presente Resolución. El gasto se realizará en la Empresa Barraca Artigas, Agaler SA, RUT 212704170015 , a pagar por el Fondo Incentivo para la Gestión Municipal , Proyecto 10.4 Social.

Comuníquese a Dir. Gral. De Recursos Financieros, Tesorería y Sector Financiero Contable.-

Alcalde



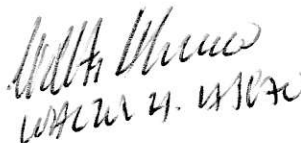
Ricardo Mazzini
Alcalde
Municipio de Las Piedras

Concejal



Concejal

Concejal



Concejal



A. BUSCARONS